

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

			Diciembre		
	15	de		de	2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		x	CONVENIO		
Contrato número:	1-05-5920061 DE 21 DE AGOSTO				
1.05-59.2-0061	OTRO Si : 1-05-5920061-1	de	21 de Agosto del 2020		
OTRO Si:	de 14 de Noviembre de		14 de Noviembre del 2020		
1.05-59.2-0061-1	2020. Acta aclaratoria del 17 de Noviembre de 2020				
Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500001900- 5500012813 y 5600009542.- 5600002158 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1146/2-1001-2-310002101163/4320304010010000/PI43101163110205 y 1-1001/1146/2-310002101163/432030401001000/Pi43-101163/1/1/02/01 LIBRE DESTINACION /OFIC PARA LA TRANSPA/APOY.INST.EN LA CONS/ASESORIA Y ASISTENCIA TEC/ ASISTIR TECNICAMENTE A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL VALLE DEL CAUCA EN LA CONSTRUCCIÓN Y EL DISEÑO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal.					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje: Paz territorial.					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de transparencia e integridad de la gobernación del valle durante el periodo de gobierno. Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto en la gobernación del valle del cauca. Objetivos específicos: 1.Implementar un sistema de gestión del conocimiento en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto. Programa: Gobierno transparente e íntegro. Sub-Programa: Entes públicos transparente e integrales . Elemento PEP: PI43-101163/1/1/02/05 Elemento PEP: PI43-101163/1/1/02/01 Asistir técnicamente a las entidades territoriales priorizadas del valle del cauca en la construcción y el diseño del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Posición Presupuestaria: 2-310002101163 APOYO INSTITUCIONAL EN EL DISEÑO DEL PLAN ANTICORRUPCION VALLE DEL CAUCA Cuenta Mayor: 5507052201 Honorarios					
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas, en la oficina para la transparencia de la gestión pública de la Gobernación del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la gobernación del Valle del Cauca vigencia 2020.					
Supervisor:	OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 16.762.586.de Cali Valle Teléfono. 8880888 Ext. 113 y 115				
Contratista:	JOHANA MARIA LONDOÑO IDARRAGA Administradora de empresas C.C.29.284.268 de Buga Valle Celular. 3164570246				

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 2 de 7</div>

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE de 2020**; por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE de 2020** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>A. Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con el desarrollo del plan anual para el fortalecimiento institucional en transparencia, integridad y prevención de la corrupción en entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la gobernación.</p> <p>B. Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la oficina para la transparencia.</p> <p>C. Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y transmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios.</p> <p>D. Las demás que se adecuen a su objeto contractual.</p>	
<p>Porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2020.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad Con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>
<p>Otras consideraciones.</p>		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:

- Participó en la mesa de trabajo, con Guadalajara de Buga, con el Doctor Oscar Atilio Ordoñez, y los líderes del proyecto, el fin de tratar temas relacionados con el proyecto acta No. 563 del 2020. A su vez asistió en la mesa de trabajo, (Acompañamiento) con Guadalajara de Buga, con el ingeniero Wilson Adier García, de la Oficina de las TIC, de la alcaldía de Buga, Harry González/Profesional adscrito/Oficina de planeación/Alcaldía de Buga y la Dra.: Eliana Carolina Tamayo Amaya/Contratista/Oficina de Planeación/Alcaldía de Buga el fin de tratar temas relacionados con el componente de transparencia acta No. 589 del 2020. Archivada en la TRD1.05-6427, en la carpeta de desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2020. A si mismo participó en la mesa de trabajo, (Acompañamiento) con Guadalajara de Buga, con la Dra.: Eliana Carolina Tamayo Amaya/Contratista/Oficina de Planeación/Alcaldía de Buga y el Doctor Heynar Alvarez de la Oficina de comunicaciones de la alcaldía de Buga, el fin de tratar temas relacionados con el componente de rendición de cuentas acta No. 591 del 2020. Archivada en la TRD1.05-6427, en la carpeta de desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2020. Además asistió a la mesa de trabajo, con la líder del proyecto, Daniela Aguirre y con el jefe de la oficina para la transparencia de la gestión pública, para tratar temas varios al proyecto. Como consta en el acta, No. 576 Archivada en la TRD1.05-6427, en la carpeta de desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2020. Igualmente participó en la charla ley de transparencia y acceso a la información pública, dado por la Señorita Daniela Aguirre, de la Oficina para la transparencia de la gestión pública, líder del proyecto. Desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2020. Además participó en la charla dada por la alcaldía de Guadalajara de Buga, con el fin de rendir cuentas a los diferentes presidentes de junta de acción comunal de la ciudad. Reunión a cargo de la Doctora Karol Martínez, Directora administrativa de la Alcaldía, citada anteriormente, además se contó con la presencia del Doctor Oscar Atilio, Jefe de la oficina para la transparencia de la gestión pública, y con la presencia de la señorita Daniela Aguirre líder del proyecto. A si mismo participó en la mesa de trabajo de la alcaldía de Guadalajara de Buga, con el fin de que el Municipio cumpliera con el requisito de inscripción en el MURC.(Manual único de rendición de cuentas). Acta No. 588 del 2020. Archivada en la TRD1.05-6427, en la carpeta de desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2020. Además Participé en la mesa de trabajo, con el líder de zona centro, con el fin de tratar temas relacionados con el proyecto. Como consta en el acta, No. 606, de 2020 Archivada en la TRD1.05-6427, en la carpeta de desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2020. A si mismo participé en la feria de transparencia. Realizada por la Oficina para la transparencia de la gestión pública el día 10 de Diciembre del 2020. Además Contribuyó En la elaboración y entrega de informe final, al Municipio de Guadalajara de Buga, de los componentes trabajados de transparencia, rendición de cuentas, y matriz del pacto por la transparencia.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la No.1474 DE 2011 Y LA LEY No.1712 DE 2014.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

NO APLICA.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato El Contratista cumplió con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y arl, planilla No. 1033508198 y referencia de pago No. 8820570850, para el pago de esta cuenta. según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrolla
- do de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	13.200.000	CUOTA 1	Agosto	3.300.000	Pagada
Valor Adiciones	3.300,000	CUOTA 2	Septiembre	3.300.000	Pagada
Reajustes	-0-	CUOTA 3	OCTUBRE	3.300,000	Pagada
Actualización de precios	-0-	CUOTA 4	Noviembre	3.300,000	Pagada
Valor Total del Contrato	16.500.000				
Valor pagado	13.200.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.300.000				
Valor total ejecutado	16.500.000				
Valor saldo por ejecutar	-0-				
Intereses moratorios	-0-				

SEGUIMIENTO
NO APLICA.
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO. Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe

de

de

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

15

días del mes de

DICIEMBRE

de

2020


 OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PÉREZ
 C.C. 16.762.586 de Cúcuta, Valle
 SUPERVISOR